



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

**ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. EO-XX047-2016**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax. Siendo las **16:00 HRS**, del día **28 de septiembre de 2016**, se reunieron en la Sala de Juntas No. 1 de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, las personas morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 y 38 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.1.2 de las Bases y anexos de la Licitación Pública Estatal No. EO-XX047-2016, relativa a la obra pública denominada: **RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN ANDRÉS CHICAHUAXTLA – SANTO DOMINGO DEL ESTADO, TRAMO DEL KM.1+350 AL KM. 1+450**

La C. LIC. HONORIA JACINTO MANUEL, JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA, servidor público designado por Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para presidir el presente acto de Apertura de Proposiciones Económicas, da la bienvenida a los presentes.

Acto seguido, y una vez dado el resultado del análisis minucioso y detallado de las propuestas técnicas aceptadas en la primera etapa, se determina que el licitante: **SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION AMARAMI, S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos exigidos por esta entidad convocante, motivo por el cual se acepta dicha propuesta económica para el acto de apertura; así también se concluye que el licitante: **GRUPO CELMARN, S.A. DE C.V.** omite alguno de los anexos y/o requisitos solicitados en las bases de licitación en su etapa técnica, motivo por el cual **NO SE ACEPTA** su propuesta Económica para su apertura. Debido a que la proposición técnica ofertada, incumple con lo previsto en el numeral 2 de las bases de licitación que a la letra establece: "...El registro o renovación en el Padrón será obligatorio, por lo que sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón, y tendrán el costo que señalen las leyes de ingresos Estatal y Municipales del ejercicio fiscal que corresponda, con vigencia para un ejercicio fiscal..."; así como en el Anexo 1 inciso b) "Registro al Padrón de Contratistas de Obra Pública".- En el caso el licitante Grupo Celmarn, S.A. de C.V. presenta registro legal de renovación en el padrón de contratista de Obra pública de la Secretaría de las infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno de Estado de Oaxaca, de fecha 14 de mayo de 2013, es decir que la renovación al padrón de contratistas no se encuentra actualizado por lo que conforme con lo previsto en el artículo 26 A de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca que a la letra establece: "...El registro o renovación en el Padrón será obligatorio, por lo que sólo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el Padrón, y tendrán el costo que señalen las leyes de ingresos Estatal y Municipales del ejercicio fiscal que corresponda, con vigencia para un ejercicio fiscal. Los Contratistas, para renovar su registro, deberán de presentar su solicitud dentro de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento; si omiten presentar la solicitud en el plazo indicado tendrá como consecuencia la suspensión del registro solicitado...". Por este motivo y de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 En el Aspecto Técnico inciso l) y numeral 8.2 inciso n), de las bases de licitación y en razón de lo antes expuesto, **SE DESECHÓ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA.**

Acto seguido y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.1.2 de las Bases de la Licitación y ante el conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, demás organismos invitados, así como de la Unidad Jurídica de esta Entidad, se procede a la Apertura del sobre de la Propuesta Económica Aceptada, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 Inciso B de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; verificando la revisión cuantitativamente de los anexos solicitados por la convocante de la licitación sin evaluar su contenido.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

Se hace constar que, como resultado del análisis cuantitativo de la propuesta Económica aceptada, el licitante **SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION AMARAMI, S.A. DE C.V.** cumple con todos los anexos y/o requisitos solicitados en las bases de licitación y se **ACEPTA**, para proceder al análisis detallado de la misma, con los datos que a continuación se detallan:

PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	IMPORTE TOTAL CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN (D.N.)
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION AMARAMI, S.A. DE C.V.	\$1,518,203.95	45

Así también se hace constar que como resultado del análisis cuantitativo de la propuesta Económica aceptada **NO EXISTEN LICITANTES DESECHADOS**

En este acto conforme a lo establecido en el Artículo 38 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca el servidor público designado para presidir el acto rubrica los siguientes Anexos:

- **ANEXO 28 (Carta Compromiso).**
- **ANEXO 37 (Catálogo de Conceptos).**
- **ANEXO 38 (Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos).**

En apego a lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del numeral 5.1.1. de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha del fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las **16:45 HRS** del mismo día de su inicio, invitándose a los asistentes al acto de Fallo de la Licitación, mismo que se realizará el día **29 de septiembre de 2016** a las **13:00 HRS**, en el lugar indicado en las Bases del procedimiento firmando al calce y margen la presente acta los que en ella intervinieron.

POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	
NOMBRE	FIRMA
LIC. HONORIA JACINTO MANUEL JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA	
ING. GUILLERMO ROBLES ROBLES JEFE DE LA UNIDAD DE COORDINACION ZONA NORTE	
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA	
ARQ. DAVID TOLEDO CASTELLANOS REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE SERVICIOS TECNICOS	



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

POR LOS INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	No Asistió
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.	No Asistió

POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SERVICIOS INTEGRALES A LA CONSTRUCCION AMARAMI, S.A. DE C.V.	ING. ALEJANDRO BENITEZ GARCIA	
GRUPO CELMARN, S.A. DE C.V.	ING. VOLFRANO COLMELOS MARTINEZ	